

Paso a paso de la Red de Contraloría Ciudadana

La Secretaría de la Contraloría General, a través de la Dirección de Contraloría Ciudadana, convoca públicamente a presentar propuestas para integrar la Red de Contraloría Ciudadana.



1 Convocatoria

2 Registro

Proceso de selección y registro en la Red de las personas candidatas que hayan acreditado todos los requisitos.



Capacitación, formación y asesoría a la Red para que su colaboración en la supervisión y vigilancia del ejercicio del gasto público sea apegado a la normatividad.

3 Capacitación



4 Designación

Convocatoria y designación de las y los integrantes de la Red para los procedimientos de adquisiciones, sesiones de órganos colegiados, programas sociales, presupuesto participativo y/o las demás que contemple la normatividad.



Las y los integrantes de la Red participan en los eventos designados para vigilar y supervisar que la ejecución del gasto público, se implemente de manera transparente, eficiente y eficaz. Pueden ser convocados, según sea necesario, de acuerdo con su disponibilidad y demanda de eventos.

5 Participación



6 Reporte de actividades

Cada participación de las y los integrantes de la Red debe concluir con la elaboración y envío de un reporte con las observaciones y posibles irregularidades detectadas antes de 5 días hábiles. Este reporte es el fundamento para el seguimiento de acciones, ya sea solicitud de aclaraciones a los entes públicos o la presentación de denuncias. La ausencia del reporte es motivo de terminación de la acreditación.



La Dirección de Contraloría Ciudadana, por un lado, da seguimiento a las acciones realizadas como consecuencia del reporte de la Red; por el otro, evalúa la participación de las y los contralores ciudadanos en el desempeño de sus actividades, es decir, que cumpla con la normatividad y objetivos establecidos.

7 Seguimiento y evaluación

